



DIA DE LA FAMILIA JAVERIANA REGLAMENTO FERIA EMPRESARIAL

ESCUELA DE PADRES COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER - PASTO

El día de la Familia Javeriana como marco de La Feria Empresarial, realizará su tercera versión el domingo 25 de mayo de 2025. Esta es una actividad oficial del Colegio San Francisco Javier y organizada por la Escuela de padres.

El presente reglamento regula todo procedimiento, organización y ejecución de la FERIA EMPRESARIAL que organiza la Escuela de Padres del Colegio San Francisco Javier, sus normas son de aplicación general y obligan a todos los integrantes de la Comunidad.

Esta actividad se realizará en las dependencias del colegio, sede Aurora, donde se controlará el acceso de los asistentes. Todas las personas que ingresan sólo lo podrán hacer con entrada en mano, entendiéndose cartón de bingo.

Los organizadores tendrán las más amplias facultades para negar el acceso o solicitar el retiro de personas que a su sólo juicio y/o mejor entender, atenten en contra del normal y correcto desarrollo de las actividades al interior del establecimiento.

DE LOS OBJETIVOS

La **FERIA EMPRESARIAL**, es un evento social cuyo objetivo es reunir e integrar a la familia javeriana, compuesta por madres, padres, apoderados/as, estudiantes, funcionarios y colaboradores del Colegio. También ser una vitrina comercial para emprendimientos comerciales y empresas que deseen exhibir sus productos y servicios. Esta actividad se realizará en los patios del Colegio San Francisco Javier – sede Aurora, a partir de las 9:00 am y hasta las 4pm aproximadamente.

DE LA ORGANIZACIÓN Y LAS ATRIBUCIONES

1. La organización y responsabilidad del evento de la **FERIA EMPRESARIAL**, a cargo de la Escuela de Padres del Colegio San Francisco Javier y de su equipo de trabajo respectivo, quienes en todo momento podrán ser identificados institucionalmente.

Los stands de venta serán ubicados en el patio No.1 o de Primero de Primaria del colegio, según distribución determinada por los organizadores.

Cada puesto de venta recibirá por el tiempo de la actividad un lugar para la habilitación de su puesto de venta, cuyas dimensiones aproximadas serán de 1.70mt. De fondo x 2.40 mts. Ancho (frente). Se exigirá in situ que se cumpla con esta norma, de modo de no afectar a los stands vecinos. Quedan excluidos aquellos stands que por infraestructura y notificación anticipada deben ocupar más espacio de los parámetros establecidos. Pero es posible el alquiler de otro espacio si es necesario para el objetivo comercial.

En el módulo de la Escuela de Padres se recibirán permanentemente solicitudes de promoción de los diversos Stand, las que serán enviadas al escenario oportunamente para que sean leídas por los animadores oficiales del evento.

2. La Comisión de Escuela de Padres tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Organizar, dirigir y administrar el evento.
- b) Además de las atribuciones extraordinarias que pueda otorgar el colegio.
- c) Resolver y dirimir cualquier problema o reclamo que se formule durante el desarrollo del día de la familia, teniendo la facultad de interpretar el sentido y alcance del presente instrumento en todas aquellas situaciones que no estén reglamentadas.

DE LOS COMPROMISOS

1. El stand de productos lo puede adquirir quien acredite un vínculo cercano con el colegio es decir perteneciente a la comunidad javeriana.
2. Deberá haber un mayor responsable (a cargo de cada stand.) Esta persona será el referente de contacto entre el puesto y los organizadores. Y será quien asuma la responsabilidad de hacer cumplir lo dispuesto en el reglamento.
3. La caja, deberá estar a cargo de un mayor.
4. En los Stand Comerciales no se venderá ni manipulará ni se preparará alimentos. Únicamente se permitirá la comercialización de alimentos preparados, empacados y con el respectivo registro Sanitario y fecha de vencimiento.
5. No podrán vender ni consumir bebidas alcohólicas.

COMPROMISOS ECONOMICOS

Cada emprendimiento o empresa participará a través de la organización de un Stand, un valor económico como contraprestación al alquiler de un espacio durante el día de la familia javeriana, el cual tendrá carácter de obligatorio para quien este interesado en participar independiente que este funcione y de sus resultados económicos. EN NINGUN MOMENTO, La escuela de Padres, ni el colegio se hará

responsable de las ganancias o pérdidas que se generen ese día con ocasión de la actividad económica del stand.

- Cada stand deberá proveerse de bolsas de basura, las que deberán dejarse perfectamente cerradas en un lugar que estará habilitado para este fin.
- Una vez terminado el día de la familia, el espacio deberá quedar perfectamente limpio, tal como fue entregado al inicio de las actividades. Deberán ser retirados todos los elementos, mercancía y mobiliario propiedad del arrendatario del stand comercial, no podrán ser guardados ni almacenados en las instalaciones del Colegio.
- Cada uno de los puestos deberá tener un basurero para vaciar desechos, evitando colocarlo cerca de los alimentos y/o de una fuente de calor.

ARMADO Y DESARME DE LOS PUESTOS

ARMADO: Los stands, podrán armarse con un día de anticipación (sábado 24 de mayo) debiendo finalizar el armado antes de las 8 a.m. del domingo 25 de mayo de 2025.

HORARIOS PARA ARMADO: el horario de llegada al colegio sede Aurora, para ingresar los materiales y comenzar con el armado de los puestos deberá ser entre las 11 a.m. y las 5 p.m. del día sábado 24 de mayo.

DESARME: finalizada el día de la familia, es decir el 25 de mayo, cada arrendatario de stand deberá proceder al desarme de los puestos, dejando libre el predio de cualquier elemento (madera, tablas, plásticos, etc.) retirando todas las estructuras y materiales utilizados. El desarme del cubículo y el mobiliario corresponde al Personal encargado por la organización para ello. **NO SE PODRAN DEJAR ENCARGADOS NI ALMACENADOS NINGUN TIPO DE ELEMENTO O MERCANCIA.**

ESPECIFICACIONES Y MEDIDAS

Puesto de bienes y servicios: 1.70mt. De fondo x 2.40 mt Ancho (frente). – Debiendo delimitarse el espacio, perímetro del mismo.

Los puestos deberán estar decorados con sus marcas. No deberán excederse de las medidas, ni tampoco armar el puesto por delante o detrás de la línea demarcada.

NOTA. Está prohibido que se clave, perfore o pinte el mobiliario y en general realice cualquier acción que dañe o deteriore cualquier instalación del Colegio. La decoración de cada puesto deberá considerar el uso de elementos inofensivos para el mobiliario e instalaciones del colegio. Solo se permite el uso de chinchas o cinta pegante en las paredes del cubículo únicamente. No se permite ubicar ningún medio en las paredes, puertas o techo del Colegio.

DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS STANDS

El valor por el uso del espacio dentro del Colegio, el día de la Familia Javeriana a celebrarse el 25 de mayo de 2025, entre las 9:00am hasta aproximadamente las 4:00pm es

BIENES Y SERVICIOS: Trescientos cincuenta mil pesos moneda / cte. (\$350.000)

Este rubro corresponde al espacio que sirve de ventana comercial o venta de bienes y servicios y exonera en todo momento y circunstancia al la Escuela de Padres y al Colegio San Francisco Javier de cualquier daño, pérdida, deterioro que se pueda causar con ocasión de la realización de su actividad comercial y de toda pérdida o ganancia económica que se genere por la actividad económica del stand.

La Escuela De Padres entregará un listado de los Stand que participan en el evento con anterioridad a la fecha del día de la familia, al Colegio.

DEL PAGO DE LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS

El pago del valor del stand se efectuará a más tardar tres días después de emitida la correspondiente factura de pago y la adjudicación de los stand se realizara hasta el día 2 de mayo de 2024 y en ningún caso podría ser posterior a esa fecha. Será requisito para la instalación del stand el haber cumplido este compromiso.

El no pago del valor del stand obliga a la Escuela De Padres a prohibir la instalación de este.

La Escuela de Padres publicará con al menos un día de anticipación a la realización del día de la familia, en recepción del colegio sede Aurora, el listado del negocio o emprendimiento autorizados para instalar stand.

RESERVA Y PAGO DE STAND FERIA COMERCIAL

RESERVA Y PAGO DE STAND COMERCIAL:

- Diligenciar el formulario enviado por Escuela de Padres y publicado en Redes del Colegio y en los grupos de whatsapp de cada grado escolar, informando:
 - El interés en participar en la Feria Comercial con un Stand.
 - Nombre del interesado y el tipo de miembro que es dentro de la Comunidad Educativa del Colegio Javeriano:
 - Padres de familia y/o responsables directos con el nombre de estudiante (s) matriculados y grado.

- Exalumno,
- Empleados del colegio.
- Nombre de la Empresa, o emprendimiento y breve descripción del mismo.
- Después de confirmar la relación y tipo de miembro dentro de la Comunidad Educativa, el interesado recibirá el reglamento, la planimetría y una vez verificada la disponibilidad del espacio se procederá a la elaboración de la factura para realizar el pago.
- El pago lo puede hacer por transferencia o consignación bancaria al número de cuenta que aparecerá en la factura en la parte de abajo (observaciones).
- Una vez realizado el pago, deberá enviar comprobante de pago al WhatsApp 3202912684. Sin el pago respectivo y el envío del comprobante de pago, no se reserva ningún stand. Se mantendrá la reserva máximo 3 días después de enviar la factura de pago. La venta de Stand tiene como fecha límite el 2 de mayo de 2025.
- Una vez efectuado el pago el interesado deberá enviar la imagen publicitaria en formato PDF O JPG máximo hasta el 2 de mayo al mismo correo asojaverianopasto@gmail.com para la elaboración de letrero para el stand.

Esta convocatoria se abre a partir del día 19 de marzo de 2025 a las 9 a.m y se cierra el día lunes 25 de abril de 2025 a las 4 p.m.

ACEPTACIÓN

Cada empresa o emprendimiento da por aceptada expresamente, cada una y en su totalidad las cláusulas del reglamento de la Feria Comercial del día de la familia javeriana, con el solo hecho de pagar el dinero, como contraprestación del uso del espacio para el desarrollo de su actividad económica, entre las 9am y las 4pm del día 25 de mayo de 2025.

Cabe resaltar que en ningún momento la escuela de padres del colegio Javeriano ni el mismo colegio, asumirán pérdidas o ganancias de la empresa o emprendimiento, por ser esta una vitrina comercial.

DE LAS SANCIONES

El presente reglamento es obligatorio para todos los emprendimientos y empresas que participan en la **FERIA EMPRESARIAL** y su incumplimiento estará sujeto a las sanciones que a continuación se indican. Serán causales de clausura inmediata del stand, las siguientes:

- a) Vender bebidas alcohólicas y/o cigarrillos.
- b) Interferir el circuito eléctrico, sin autorización de los responsables.
- c) No cumplir con las instrucciones de seguridad definidas por los responsables asignados por la Escuela De Padres.

El día de la familia javeriana es una actividad cuyo único fin es la integración de toda la comunidad estudiantil, y en esta versión apuesta como una ventana económica para todos los emprendimientos y empresas que ostentan un vínculo con el colegio San Francisco Javier y todos los esfuerzos de la Escuela de Padres del colegio se enfocan para que la actividad sea un éxito.

“EN TODO ARMAR Y SERVIR”